

Elecciones libres.—Justicia independiente y pronta.—Administración sencilla y moral.—Rebaja de contribuciones y de gastos públicos.

Madrid, un mes. 1 pts. Provincias, Gibraltari y Marruecos, trim. . 4,50 Portugal, trim. . . . Antillas esp. (oro) y Europa, trim. . . 16 Demás países, trim. 15

NÚM. 4.494

MADRID, JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1892.—EDICION DE LA NOCHE

5 CENTIMOS

EL PAGO A LOS MAESTROS

NUEVA DISPOSICION

Algo más positivo y práctico que la mayoría de las conclusiones que poco serenosamente, por las muestras, va a adoptar la Asamblea presidida por el señor Labra, llevarán de su estancia en Madrid los profesores de instrucción primaria que han venido al Congreso pedagógico: es la disposición dictada con fecha 19 de los corrientes por el ministro de Fomento, y publicada en la Gaceta de hoy, mandando que, con arreglo al art. 198 de la ley de Instrucción pública, que autoriza al Gobierno para establecer cuando fuere necesario en las capitales de provincias la recaudación y distribución de los fondos consignados para asegurar a los maestros el puntual pago de sus atenciones y para el material de las escuelas, a fin de que los pagos se hagan con la debida regularidad, se proceda a la centralización en las provincias cuyos débitos ascendan en cada una a más de 250.000 pesetas, sin que hace tiempo se haya disminuido, sino más bien aumentado últimamente. Estas provincias son Málaga, Granada, Lérida, Cuenca, Zaragoza, Valencia, Almería, Badajoz, Alicante y Tarragona.

Para ellas se dictan los siguientes preceptos: Primero. Con arreglo a lo dispuesto en el expresado art. 198 de la ley de Instrucción pública, se procederá a centralizar en las capitales de provincia antes mencionadas la recaudación y distribución de los fondos destinados por las leyes vigentes para el pago de las obligaciones de personal y material de la primera enseñanza.

Segundo. A fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo anterior, quedan obligados los recaudadores de los recargos sobre las contribuciones directas a entregar en las expresadas cajas las sumas que hagan efectivas; en la inteligencia de que si dejaren de realizar dicha entrega en todo o en parte de lo que recaudan, incurrirán en la responsabilidad a que haya lugar, considerando la falta como distracción de fondos de su legítima aplicación.

Tercero. Respecto de los pueblos en que los recargos no alcanzan a cubrir las mencionadas obligaciones, quedan afectos a su pago los intereses de las inscripciones que posean los Ayuntamientos, para lo cual los gobernadores de las provincias darán las órdenes oportunas a fin de que los cajeros de primera enseñanza se encarguen de cobrar el importe de dichos intereses y de ingresarlos en las cajas respectivas.

Cuarto. Cuando no alcance a cubrir el pago de las obligaciones de primera enseñanza el importe de los recargos ni el de los intereses de las inscripciones, el gobernador de la provincia, haciendo uso de las facultades que le conceden las disposiciones vigentes, adoptará cuantas medidas crea necesarias para asegurar la recaudación e ingreso de los fondos que se destinan a cubrir el déficit, haciendo extensiva a los alcaldes y a los depositarios de las cajas municipales la responsabilidad consiguiente si no cumplieran las órdenes que al efecto se les comunican.

Quinto. Si la recaudación de los recargos sobre las contribuciones y su ingreso no se hiciera con la debida regularidad por los recaudadores que hayan nombrado los Ayuntamientos, los gobernadores encargarán este servicio a personas que ofrezcan garantías suficientes, prefiriendo, si fuese posible, a los encargados de la recaudación de las cuotas del Tesoro público.

Sexto. Las juntas provinciales de Instrucción pública adoptarán las determinaciones que fuesen necesarias para secundar y auxiliar la acción de los gobernadores, a cuyo efecto éstos convocarán y harán que se celebren las sesiones extraordinarias que fuere necesario.

Séptimo. Los secretarios de las juntas provinciales de primera enseñanza darán cuenta a los gobernadores de las provincias de las dificultades que pueda ofrecer la centralización de los fondos que ahora se previene, a fin de que en el acto se resuelva y acuerde para aquellas autoridades las órdenes oportunas para regularizar este servicio.

Octavo. De la misma manera los secretarios de las juntas enterarán a los inspectores de primera enseñanza de todo cuanto dificulte el ingreso de los recursos centralizados, debiendo dichos inspectores proponer a los gobernadores lo que crean conveniente a que desaparezcan los obstáculos que hubiere.

Noveno. Los gobernadores de las provincias a que se refiere esta orden, darán cuenta en breve término del cumplimiento de la misma, y además remitirán en adelante a la dirección general del ramo parte mensual de la situación que ofrezca el pago de las obligaciones de primera enseñanza.

Décimo. Los inspectores provinciales pondrán en conocimiento de la inspección general todo cuanto ocurra en la ejecución de lo que ahora se ordena.

Undécimo. La inspección general despachará con el director de Instrucción pública estos expedientes y sus incidencias, dictándose por la dirección las órdenes necesarias, que serán comunicadas a los gobernadores e inspecciones provinciales para su exacto cumplimiento.

DE AYER A HOY

Habiéndose afirmado por unos periódicos y negado por otros la celebración en el hotel de Rusia de un banquete de diputados de la mayoría, *La Libertad* hace la siguiente declaración, más oportuna por cierto que las rotundas negativas de otros diarios: «Tienen la costumbre de reunirse una vez al mes a comer juntos esos diputados a que se refieren los periódicos, y en efecto, anoche cumplieron con ese compromiso constituido por la costumbre. No pasó en dicha noche ni más ni menos que en los anteriores banquetes (si así se empeñan en llamarlo), y por lo mismo no encontramos ni fundamento ni pretexto para que las cosas se saquen de quicio, sólo por el gusto de dar noticias estupendas.»

El general Azórraga visitó ayer tarde al presidente del Consejo, a quien dió extensa cuenta de las maniobras militares que acaban de verificarse en Aragón y Cataluña.

Los embajadores de Alemania y Francia visitaron también ayer al Sr. Cánovas del Castillo.

La visita del primero fué de mera cortesía. Con el embajador de Francia cambió impresiones el Sr. Cánovas acerca de las relaciones comerciales franco-españolas.

El día 3 de Noviembre saldrá el Sr. Castelar para Toledo, donde, a instancias del cardenal Monescillo, dará una conferencia sobre «Colon y su obra.» Desde Toledo continuará su viaje a Granada.

El ilustre orador celebró ayer una conferencia con el Sr. D. Venancio González.

Parece que el objeto de la entrevista no ha sido otro que el de conocer la opinión del ex-ministro liberal acerca de la conjunción de fusionistas y posibilistas.

También parece que D. Venancio González expuso

el criterio del Sr. Sagasta sobre el asunto, por conocerlo desde que estuvo en Avila hace algunos días.

La renta de loterías de Cuba

Como nueva y significativa prueba del desbarajuste administrativo que ha llevado a Cuba el Sr. Romero Robledo con sus célebres reformas y nombramientos de personal verificados con manifiesta infracción del decreto-ley que sobre la materia regia en la gran Antilla, ofrecemos a nuestros lectores la siguiente relación que tenemos por fehaciente, y que es expresión del resultado que las reformas y cambios aludidos han ocasionado en la renta de loterías, que era de las que proporcionaban más positivos ingresos a aquel Tesoro para la atención de sus respetables obligaciones.

Billetes que por falta de venta han resultado sobrantes en los sorteos que a continuación se expresan: Sorteo 1.408 celebrado el 8 Julio 1892. 6.451 billetes

1.409	19	6.586
1.410	30	6.701
1.411	9 Agosto	6.970
1.412	19	6.990
1.413	30	7.090
1.414	10 Sbre.	6.915
1.415	20	7.092

Total de billetes sobrantes. 54.785

que a 50 duros, oro, uno componen 2.739.150 duros. Y deducidos los 2.163.792 duros que se calculan en el corriente presupuesto por diferencias de recaudación, resulta que el día 20 de Setiembre, que figura en el anterior estado, tenía ya perdidos la Hacienda pública de Cuba por el concepto que nos ocupa, nada menos que 575.468 duros, cifra que manifiesta elocuentemente el desastroso resultado que arrojará en la liquidación definitiva del actual presupuesto la de la referida renta de loterías.

Verdad es que esta nada tendrá que envidiar al que ofrezcan las de otros ramos: tal es el lastimoso estado de la administración cubana desde el día en que el señor Romero Robledo se propuso hacerla feliz, al propio tiempo que a sus más íntimos paniaguados.

Congreso jurídico

Presidió el Sr. Díaz González, representante de Méjico, la sesión de anoche, y a su lado se sentaron los secretarios Sres. Maluquer y Mota Prego.

Púsose a discusión el primer tema «El arbitraje», sobre el que se han escrito dos Memorias: una por el Sr. Torres Campos, y otra por el Sr. Balbin de Unquera.

Hizo uso de la palabra en primer lugar D. Santiago Villapadierna, afirmando que para dar eficacia al arbitraje, sería conveniente la formación de una *Union Internacional Ibero-Americana*, excluyendo de la misma a perpetuidad la potencia que no aceptase el arbitraje o quebrantase alguna de sus cláusulas.

El trabajo del Sr. Villapadierna fué muy elogiado por los congresistas.

El ilustrado profesor de la Universidad de Sevilla, Sr. Ferrnandez Prada, consumió el segundo turno en contra de las Memorias. Su discurso, elocuente en la forma y de profundos conocimientos científicos en el fondo, mereció la aprobación unánime del auditorio y que el presidente felicita al orador en nombre del Congreso.

El señor conde de Valenza presentó despues a la mesa una Memoria sobre el arbitraje internacional, abogando en un notable discurso porque sea pronto un hecho el ideal que persigue la Asamblea Ibero-Americana, y extendiéndose en consideraciones históricas sobre el arbitraje, terminó con una salutación a los pueblos español y americano.

En representación de los Estados del Nuevo Mundo habló el Sr. Cruz, de Guatemala, condoliéndose de las frecuentes guerras que ensangrientan el suelo de su patria, y haciendo votos porque sea pronto un hecho la union Ibero-Americana, garantía de paz y de prosperidad para estos pueblos hermanos.

El Sr. Cruz fué calurosamente aplaudido.

Y, por último, el Sr. Romero Girón hizo apreciaciones de carácter general respecto al arbitraje.

La sesión terminó a las once y media.

En la de esta noche continuará la discusión del primer tema, y hablarán los Sres. Balbin de Unquera, Vega de Armijo, Conde y Luque y Torres Campos.

MANIOBRAS MILITARES EN VALENCIA

Con arreglo a lo dispuesto en el programa de las maniobras, ayer se verificó el encuentro de los ejércitos invasor y defensor, el primero de los cuales estaba situado entre Monserrat y Montroy y el segundo entre Picasent y Alcocer.

El programa consistía en el avance de la brigada invasora para apoderarse de Picasent, llave de los caminos de Torrente y Silla que conducen a Valencia paralelamente al ferro carril de Madrid.

Las tropas que forman ambas columnas permanecieron a la expectativa durante la noche anterior, y a las siete de la mañana de ayer se tocó diana y continuó el avance de los dos ejércitos.

El combate comenzó a las ocho y media, durando el fuego hasta las diez y media de la mañana.

Las tropas de todas armas se portaron valientemente, según las noticias del teatro de operaciones, siendo digno de mencionarse, como hecho notable, el empujamiento que hizo la artillería de sus piezas en un terreno tan inclinado, que se creía imposible pudiera intentarse siquiera.

Un escuadrón de Sagunto dió una bonita carga a un batallón de Guadalajara, y las guerrillas de la infantería desplegaron con mucha precisión y simetría.

Cuando el capitán general calculó que la brigada invasora se había apoderado de la altura disputada, dispuso que los defensores se retiraran con orden, y así se efectuó, en correcta formación.

Estos ejercicios o pequeñas maniobras, que, con más ó menos cañones se practican en muchos distritos, han terminado en Valencia con la correspondiente revista de las tropas, y probablemente habrá también alguna allocucion, discurso ó brindis del Sr. Daban, é imitación de lo hecho por el general Martínez Campos.

Congreso geográfico

FINAL DE LA SÉTIMA SESION

El Sr. Marcocartí propuso la celebración de una conferencia internacional Ibero-Americana como forma práctica de llegar a las uniones literaria, telegráfica-postal, comercial y monetaria.

El Sr. Reparaz, en un aplaudido discurso, combatió la idea de un Congreso de la raza latina, que a nada había de conducir hoy que Francia é Italia buscan y mantienen alianzas con otras razas.

Propuso la celebración en Madrid en 1897 de un Congreso geográfico Ibero-Americano para conmemo-

rar el descubrimiento de las Indias por Vasco de Gama.

La idea fué acogida con unánimes aplausos.

El general Arroquia se declaró partidario de la idea, si se daba participación en dicho Congreso a la raza latina y sus afines.

El Sr. Perez Rivilla, delegado del señor obispo de esta diócesis, abogó por el fomento de las misiones católicas en todas las naciones que tienen representación en el actual Congreso.

Despues de tomarse en consideración algunas modificaciones propuestas por el Sr. Baptista en las conclusiones del Sr. Marcocartí, pronunció un elocuente discurso el Sr. Foronda, felicitándose del espíritu de concordia que ha presidido las tareas del Congreso.

La última sesión se verificará el próximo viernes, 28, a las tres de la tarde, en el Ateneo, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, que pronunciará el discurso de clausura.

La junta organizadora del Congreso tiene dispuestas en honor de los delegados americanos y portugueses varios festejos, entre los que figuran un banquete, una recepción y una expedición a Toledo.

La nao «Santa María»

Parecía haberse dicho ya la última palabra sobre el asunto de la misma; pero no ha sido así.

Segun despachos de Cádiz, que inserta un colega, el general Beranger ha telegrafiado que suspenda sus estudios la comision designada por el capitán general, para que informe sobre la cuestion de la nao, planteada por el Sr. Concas.

Prestábase que esta resolucion del ministro obedeciese a que el Sr. Beranger quiere proceder con más libertad en este asunto.

De no hacerse las reformas que pide el Sr. Concas, éste renunciará la mision que se le ha confiado.

Congreso pedagógico

NOVENA SESION

Se abrió anoche a las nueve y media, por el señor Labra, en el Ateneo.

El secretario, Sr. Saillas, leyó un telegrama de la Asociación de Maestros de Lisboa, contestacion al que ayer le dirigió la misma Sociedad de Madrid.

También dió cuenta de una comunicacion de un maestro de un pueblo cuyo nombre no recordamos, para que gestione del Gobierno el pago de sus atrasos.

El Sr. Labra dijo que no se votarán las conclusiones de las sesiones ni las de los ponentes, haciéndolo sólo con las de la comision que las ha formado.

El Sr. Saillas leyó las conclusiones.

Promoviéase un regular alboroto durante la lectura, pidiendo la palabra al leerse las de la enseñanza de la mujer, el Sr. Alba.

El Sr. Alcántara, presidente de la comision de conclusiones, hizo uso de la palabra para manifestar que la comision se ha inspirado en las discusiones de las conclusiones de las ponencias y en las formuladas en las Memorias.

El Sr. Labra dijo que se iba a entrar en la votacion, indicando la conveniencia de hacerlo como señala la comision de conclusiones; pero luchaba con dos inconvenientes: el uno los estatutos, y el otro las condiciones de estas votaciones.

Un congresista se quejó de que no se hubieran puesto al publico antes las conclusiones.

El Sr. Marquez dijo que en unas conclusiones podia votarse afirmativamente; pero que en otras no era posible hacerlo así, y había dudas para la votacion.

Se le contestó que había que aceptar fórmulas generales.

El Sr. Perez de la Mata aceptó el procedimiento propuesto por la comision de conclusiones.

El Sr. Labra aprobó esta conformidad.

Hicieron también pequeñas propuestas a la Mesa los Sres. Urcia, Quiñones, Romero, Alba y otros varios, contestádoslos el Sr. Labra.

Este, en vista del escándalo que se producía a cada petición de palabra, dijo que debían los señores congresistas manifestarse dignos del respeto de propios y extraños y de la importancia y trascendencia del Congreso.

Añadió que se habían presentado varias mociones a la Mesa, de algunas de las cuales se iba a dar cuenta.

En nombre del Sr. Galdó, el Sr. Salavera dedicó un recuerdo a los Sres. Ros de Olano, como presidente del primer Congreso pedagógico español, y Moyano (D. Claudio), como autor de la ley de Instrucción pública de 1-57.

El Sr. Rodríguez Miguel, catedrático salmantino, propuso la creación de una escuela para los huérfanos de maestros, con lo cual, al terminarse las sesiones del Congreso, se habría realizado una obra digna de éste.

El Sr. D. Engenio Hernandez Cárdenas presentó otra mocion proponiendo la creación de una escuela de huérfanos de maestros Ibero-Americanos.

El Sr. Sendras presentó otra mocion pidiendo se conceda al Congreso la autorizacion para celebrar periódicamente reuniones, Congresos dedicados a estrechar la union del magisterio.

Con motivo de la votacion se armó un gran tumulto, que fué al fin dominado por la presidencia.

La delegacion especial de Costa-Rica en la Exposicion Ibero-Americana propuso la fundacion de una Escuela Normal, donde se estudiará para el magisterio y el bachillerato, si fuera posible, de la cual podrian salir maestros aptos para la enseñanza en América.

Fué apoyada por el Sr. Fernandez Ferrás, delegado de Costa-Rica.

Despues de aprobada por unanimidad por la asamblea, el Sr. Labra convocó al Congreso para hoy, a las nueve de la noche, en el mismo local.

El contrabando clásico

Mientras aquí en Madrid se emplean procedimientos como las arcas de aceite, las vigas huecas, la vista gorda y otros igualmente reputados, en Andalucía volvemos al gran contrabando, fuente de inspiracion para novelistas, autores dramáticos, pintores y escultores.

Hace pocos dias era sorprendido un puesto de carabineros por una partida numerosa de contrabandistas; hoy sabemos de un verdadero combate, del que da cuenta el siguiente despacho de Cádiz: «En el término de Uribique, y sitio La Barrida, ha sostenido viva lucha la Guardia civil con crecido número de contrabandistas.

El encuentro fué al anochecer, sosteniéndose un nutrido tiroteo.

Los guardias civiles capturaron é cuatro contrabandistas que no tenían armas ni hicieron resistencia. Ocuparon 20 fardos de tabaco y caballos. Además

quedaron sobre el terreno un contrabandista muerto y otro herido y tres retacos Remington. Los principales de la cuadrilla huyeron, abandonándolo todo, protegidos por la oscuridad y por las espesuras del monte, por terrenos de difícil tránsito, que ellos solos, como prácticos, conocian.

La benemérita dió pruebas de gran valor. Se cree que sean los mismos contrabandistas que apresaron a los carabineros de Tarifa.»

D. Carlos Múgica

En la mañana de hoy ha recibido cristiana sepultura el cadáver del distinguido artista y catedrático D. Carlos Múgica y Perez, muerto repentinamente en la madrugada de ayer.

Había nacido en Villanueva de Cameros (Logroño) en 1821, y fué discípulo de D. Inocencio Borghini y de las clases dependientes de la Real Academia de San Fernando.

Las primeras obras del Sr. Múgica que figuraron en las Exposiciones de la Academia de San Fernando, fueron: «Un retrato,» un cuadro original representando «Una hilandera,» que fué adquirido por el duque de Zaragoza, y varios cuadros, copia de la vida de San Bruno de Carducho, encargados por el conde de Quinto. También llevó posteriormente a dichas Exposiciones «Una aldeana en la fuente» y un «Retrato del general Lersundi.» En aquella época se le propuso por el encargado del ramo de Bellas Artes, D. Joaquín Iñigo, una plaza de restaurador en el Museo Nacional; pero Múgica queria marchar á Roma, como lo hizo efectivamente a sus expensas en 1848, y renunció aquella proposicion tan generosa como espontánea. A su regreso de Roma fué uno de los que más ayudaron a D. Carlos Ribera, bajo su direccion, en la pintura del techo del salon de sesiones en el Congreso de los Diputados, así como en otro techo al templo en el mismo Congreso. En dicha época fué aprobado por la Academia de San Fernando el boceto que presentó para el concurso abierto por el comisario de Cruzada, a fin de representar en un cuadro «La bendición de las tropas españolas en Gaeta por Pío IX,» asunto que no llegó a ejecutar por la supresion de dicha comisaría.

También son obras del Sr. Múgica: los «Retratos de doña Urraca de Leon y Castilla» y de «D. Fernando II,» para la serie cronológica de los reyes de España; la pintura al temple del techo de la escalera en el Ayuntamiento de Madrid y la terminacion del techo de su salon de sesiones; un lienzo representando «La elevacion de la Santa Cruz en el Calvario,» pintado por encargo de la comisaría general de los Santos Lugares; boceto representando «La caida de San Pablo,» para la oposicion verificada ante la Academia de San Fernando, trabajo que figuró en primera linea entre los muchos que se presentaron. Este cuadro figuró en la Exposicion nacional del año 1876, juntamente con «Un centinela del real Palacio» (óleo) y «Cercanías de la Granja» y «Río de Balesia» (aguadas).

Dedicado más especialmente al dibujo de láminas, ha firmado un gran número de ellas para los periódicos *Museo de las Familias*, *La Ilustracion*, *El Siglo Pintoresco*, el *Sentimiento Pintoresco Español*, *La Ilustracion de Madrid y La Niña*; para las obras *Historia de la Marina Real Española*, *Historia de Madrid*, por Amador de los Rios; *Album de la guerra de Africa*, *Fábulas*, de D. Miguel Agustín Príncipe; *Historia de Inglaterra*, *Iconografía española*, del Sr. Cardenera; *Viaje de S. M. a Asturias y Leon*, *Historia de la Santísima Virgen*, *El Pabellon Español*, *Historia y origen de las principales imágenes de la Virgen*, *Estado Mayor del ejército*, *Historia de los armas de infantería y caballería*, *Los mares de arena*, *La Madre de Jesús*, *Historia de la insurreccion y guerra de la isla de Cuba*, y finalmente, para las novelas *El Gran Capitán*, *El corazón de un bandido*, *La esclava de su deber*, *Pelepe y el Anónimo*, *La Envidia*, *La buena madre*, *Juan de Padilla*, *La vida de Padilla*, *Graziella*, *El economista*, *El Trovador*, *Los moicanos de París*, *El mártir del Gólgota*, *El Dos de Mayo*, *El collar del diablo*, *El dedo de Dios*, *El abismo y el valle*, *Ana Bolena*, *Triunfó el último tribuno*, *Los ángeles de la tierra*, obras de Trueba y otras muchas.

Dedicado a la enseñanza del dibujo, el Sr. Múgica ocupó entre sus discípulos a los Sres. Francés, Asenjo, Herrero, Bushell, Flores, Franch y otros muchos, premiados en las Exposiciones públicas.

En 1864 fué nombrado, sin gestion ninguna por su parte, profesor de la infanta doña María Isabel de Borbon, en cuyo cargo prosiguió hasta el casamiento de la misma con el conde de Girgenti, y al ocurrir la restauracion fué nombrado profesor de las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Rulalia, debiéndose a los esfuerzos de este profesor el buen gusto y aficiones artísticas de aquellas augustas señoras.

La plaza que servía en la Escuela elemental de dibujo fué ganada por el Sr. Múgica en la oposicion abierta al efecto en 1868, y en la cual ocupó el primer lugar de la terna. Posteriormente, y reorganizada las enseñanzas, pasó a desempeñar una de las clases del Conservatorio de Artes. El Sr. Múgica disfrutaba la encomienda de número de la orden de Isabel la Católica.

De trato afabilísimo y vasta ilustracion, especialmente en las Bellas Artes, consecuente en sus amataes y cumplido caballero, la muerte del Sr. Múgica deja en sus muchos amigos un vacío difícil de llenar.

R. I. P. O. Y B.

Para las victimas del mar

Celebráronse ayer en la iglesia de Santa María de la capital de Guipuzcoá solemnes honras por el eterno descanso del infortunado patron Carril y compañeros de tripulacion.

Presidia el alcalde, teniendo á su lado á los cuatro naufragos supervivientes.

El templo estaba totalmente lleno, asistiendo todas las autoridades y corporaciones civiles y militares, siendo una verdadera manifestacion de duelo hecha por todas las clases sociales.

En las dos entradas de la iglesia se habían establecido mesas petitorias, donde aristocráticas damas recogieron cantidades de consideracion.

Ambas mesas ostentaban el siguiente letrero:

«Para las viudas y huérfanos de los naufragos.» En Jal-Alal se jugó por la tarde un gran partido de pelota a beneficio de las familias de las victimas, en el que tomaron parte Irún y Salsamendi, contra Portal y Gamborera, y por la noche el gran Casino celebró una funcion de gala, destinándose los productos de las entradas al mismo objeto.

Los marinos de Ondárroa han remitido quinientas pesetas para las desgraciadas familias, proceder digno del mayor elogio puesto que dichos marinos fueron vencidos en pública regata por Carril y sus desgraciados compañeros.

CRÓNICA GENERAL DEL CENTENARIO

Madrid

Los sabios extranjeros que por la circunstancia especial de no poderse detener en Madrid obtienen el